



Municipalidad de La Molina

0116

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 368 -2024/MDLM-GM

La Molina, 03 JUN. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La Carta s/n de fecha 03 de junio de 2024, la cual se remite adjunto al Informe N° 0149-2024-MDLM-GDU-SOP de fecha 03 de junio de 2024, mediante el cual la señora **RAQUEL FLORA ORÉ CANELO** presenta su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS**, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-MDLM/GM de fecha 01 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 31988 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-MDLM/GM de fecha 01 de enero de 2023, se designó a la señora **RAQUEL FLORA ORÉ CANELO**, en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 04 de junio de 2024, la renuncia presentada por la señora **RAQUEL FLORA ORÉ CANELO**, en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, a partir del 04 de junio de 2024, la renuncia presentada por la señora **RAQUEL FLORA ORÉ CANELO**, al cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-MDLM/GM de fecha 01 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-MDLM/GM de fecha 01 de enero de 2023.



Municipalidad de La Molina



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL

Recibido
Jaqueline
Rosval Flora Oré Canedo
DNI 07214798
03.06.2024